



INFORME ANUAL DE COMISARIO

Quito, 05 de abril del 2020

A los señores accionistas de:

UNIDAD RENAL MACHALA VILLAMEDICA S.A.

En cumplimiento con los Art. 279 de la Ley de Compañías, emitido en el R.O., No. 312 y con su última modificación del 20 de mayo del 2014, y de conformidad con las disposiciones y regulaciones de la Superintendencia de Compañías y Valores, incisos aplicables a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario principal de **UNIDAD RENAL MACHALA VILLAMEDICA S.A.**, presento a ustedes el informe que incluye mi opinión sobre la razonabilidad de la información entregada por parte de la Administración; así como del cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y la ejecución de las resoluciones decididas en la Junta General de la Compañía por el año que termina 31 de diciembre del 2019.

1. Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros.

En aplicación al Art. 263 de la Ley de Compañías en el literal No. 4, y a lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, como responsabilidad de los administradores se recibió la información referente a: i) las operaciones y/o transacciones, ii) registros y iii) documentos; así como también los estados de: i) Situación Financiera, ii) Resultado Integral, iii) Evolución del Patrimonio, iv) Flujo de Efectivo y Notas aclaratorias. Incluyendo los registros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales.

a) *Cumplimiento de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General.*

La administración de la compañía **UNIDAD RENAL MACHALA VILLAMEDICA S.A.**, ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias emitidas por la Junta General de Accionistas.

b) *Aspectos Contables.*

En definitiva, los estados financieros de **UNIDAD RENAL MACHALA VILLAMEDICA S.A.**, han sido basados tanto en políticas contables emitidas en su momento, así como en cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera Niifs (Pymes) emitidas por el IASB, Normas Internacionales de Contabilidad NIC, como origen de los datos, las transacciones generadas para el periodo fiscal 2019, se presentan razonablemente.

De acuerdo con la aplicación de los procedimientos de control interno y medición de las partidas a los estados financieros se observó lo siguiente:



El monto total de los Activos de la Compañía asciende a USD 113,572.83; el valor de sus Pasivos es de USD 113,006.24 y un Patrimonio de USD 566.59, al 31 de diciembre 2019 se obtiene una perdida por USD (233.41)

Los valores reflejados en los Estados Financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran aplicados con sus debidos respaldos y mantenidos en archivos.

c) Aspectos Societarios. -

En cumplimiento del Registro Oficial No. 469 emitido el lunes 29 de marzo del 2015, se expidió el Reglamento que establece la información y documentos que están obligados a remitir anualmente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros las sociedades sujetas a su control y vigilancia, **UNIDAD RENAL MACHALA VILLAMEDICA S.A.**, ha dado cumplimiento y preparado el juego de Estados Financieros en conformidad con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y en cumplimiento con la Resolución SC.SG.DRS. G.13.001., donde se remitirá la información y documentos del ejercicio fiscal correspondiente.

La compañía mantiene documentación generada, y archivada cumpliendo con los parámetros establecidos por el organismo de control.

d) Aspectos Tributarios. -

Una vez revisado los documentos soporte de los registros reflejados en los estados financieros, se observó que fueron aplicados de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

e) Aspectos Municipales. -

Los administradores han cumplido con las obligaciones municipales de acuerdo con las leyes establecidas

2. Conclusiones y recomendaciones.

De la información proporcionada por la Administración al 31 de diciembre de 2019, debo expresar mi opinión sobre la razonabilidad en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

De acuerdo con el análisis del sistema de control interno, debo expresar que cumple con los objetivos del mismo. Por lo tanto, la Administración tiene la seguridad sobre las operaciones y actividades que desarrollan y permiten la elaboración y presentación eficaz de los estados financieros, en conformidad con las normas contables vigentes.



Puedo mencionar que no existen actos fraudulentos o circunstancias que pongan en riesgo la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables - financieras u operativas relevantes o significativas.

3. Uso del Informe.

El presente informe será de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas y administradores de la Compañía **UNIDAD RENAL MACHALA VILLAMEDICA S.A.**, para su presentación a la Superintendencia de Compañías, en consecuencia, no deberá ser utilizada para fines diversos a lo legalmente establecidos

Atentamente,



Ricardo Jami
Comisario Principal
Reg. CPA No. 17-06867